

PARTIDO VERDE

Piden saldar lagunas de ley electoral

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

A fin de superar las lagunas en la materia, el Partido Verde Ecologista de México propuso una reforma para que diputados electos por mayoría relativa puedan contender por su reelección consecutiva en un distrito diferente, cuando el de origen haya sufrido cambios en la geografía electoral.

La iniciativa que busca actualizar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) fue presentada en la Cámara de Diputados.

La propuesta busca regular el caso de los legisladores que inicialmente fueron elegidos en municipios o demarcaciones donde hubo modificaciones.

La autora de la reforma, la diputada del Verde, Valeria Santiago Barrientos, argumentó que con la reforma constitucional de 2014 se hizo posible la reelección de legisladores, alcaldes y presidentes municipales.

LINEAMIENTOS

Sin embargo, explicó la promotora, quedaron algunas lagunas, por lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que establecer lineamientos para regular la elección consecutiva.

Esos lineamientos establecen que la elección consecutiva será por el mismo distrito y circunscripción de origen.

Eso, sostuvo la diputada Santiago Barrientos, es una limitante violatoria del derecho a ser votado, toda vez que no consideró la posibilidad de que se dieran modificaciones sustanciales en la composición de un distrito, hecho que, al darse, afecta la participación de un legislador de mayoría relativa en sus aspiraciones legítimas de ser reelecto.

Al argumentar sobre la viabilidad de esta reforma, la proponente aclaró que esta actualización de la LEGIPE no genera un impacto económico al presupuesto de la nación.



Foto: Especial

Valeria Santiago, diputada del Partido Verde.